

Xalapa, Veracruz a 03 de mayo 2021
No. 54

TEV reencauza diversas quejas del proceso interno de selección de candidaturas

En sesión pública virtual, el Pleno del Tribunal Electoral de Veracruz (TEV) reencauzó diversas quejas interpuestas por militantes de diversos partidos políticos en contra del proceso interno de la selección de candidaturas de Ayuntamientos y Diputaciones emitidas por los Comités Ejecutivos Nacionales.

Los militantes y/o aspirantes a alguna candidatura por diversos partidos políticos, interpusieron juicios ciudadanos por actos y omisiones relacionadas con el proceso interno de selección de candidaturas en el estado de Veracruz.

El Tribunal concluyó que sus impugnaciones resultaron improcedentes e incumplen el principio de definitividad, ya que, los actos impugnados, en todas ellas carecen de definitividad y firmeza, por lo que se reencauzaron a sus instancias partidistas y en un plazo de tres días naturales, emita la resolución que en derecho corresponda.

Lo anterior, ya que se considera que no se actualizan las condiciones para que proceda el salto de instancia, toda vez que no se advierte que el agotamiento de los respectivos recursos partidistas pueda mermar o extinguir los derechos involucrados en las presentes controversias.

Síguenos en

Twitter @TEVeracruz

www.facebook.com/TribunalElectoraldeVeracruz

Youtube

www.teever.gob.mx